

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

**1. Objeto:**

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento para la “**Adquisición de Materiales Desechables y Productos de Limpieza**” (en lo sucesivo “Bienes”). Las especificaciones técnicas, características y demás condiciones relativas a los bienes requeridos, se encuentran detalladas en la Ficha Técnica contenida en el numeral 2 y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos, a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**2. Ficha técnica:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra requerida
1	Funda blanca 28*30 calibre 45-50	15,000	UD	Sí
2	Funda plástica blanca 17*22 calibre 45-50 (zafacones de oficinas)	19,000	UD	Sí
3	Funda plástica negra 28*30 calibre 45-50 (Zafacones del baño)	18,000	UD	Sí
4	Funda plástica negra 55 galones calibre 45-50 (cocina y jardinería)	35,000	UD	Sí
5	Tanque de cloro granulado (Hipoclorito de calcio granulado 90*90).	2	UD	No
6	Tanque de cloro en pastilla HTH	2	UD	No
7	Cloro de limpieza	235	UD	No
8	Rollo de papel de baño de uso doméstico, doble hoja con extracto de seda y aceites esenciales (papel de baño pequeño)	128	UD	Sí
9	Rollo de papel sanitario para dispensador de 1000 pies	2,000	UD	Sí

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra requerida
10	Rollo de papel toalla de 750-820 pies para dispensador (exclusivo para baños).	1,800	UD	Sí

**3. Presentación de muestras:**

Los oferentes deberán entregar las muestras exclusivamente en formato físico, en la sede de la institución contratante: Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en el primer nivel del Palacio Nacional, Av. México esquina Dr. Delgado, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Los oferentes deberán presentar muestras físicas únicamente de los ítems indicados como “Sí” en la columna “Muestra requerida” de la ficha técnica precedente. **A tales fines, se requerirá la presentación de una (1) unidad por cada ítem correspondiente.**

**Las muestras deberán corresponder exactamente a los bienes ofertados, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.**

Cada muestra deberá estar acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), debidamente completado y firmado por el(la) representante legal de la empresa o, en caso de persona física, por el(la) titular. Se deberá presentar un (1) original y una (1) copia simple del referido formulario, distribuidos de la siguiente manera:

- El original quedará en poder del(los) perito(s) designado(s) por el Comité de Contrataciones Públicas.
- La copia será devuelta al oferente como constancia de entrega.

Previo a la recepción, se verificará que la información consignada en el formulario coincida con las muestras presentadas. Una vez comprobado, la persona designada procederá a marcar cada renglón revisado, firmar y sellar ambos ejemplares con la indicación “RECIBIDO”.

El apartado de observaciones del formulario será de uso exclusivo del personal responsable de la recepción, en el cual se registrarán las incidencias que pudieran presentarse.

La no presentación de las muestras requeridas dentro del plazo y horario establecidos conllevará la descalificación de la oferta para los ítems correspondientes.

Las muestras presentadas serán utilizadas exclusivamente para fines de evaluación técnica y no serán devueltas, salvo disposición expresa en contrario por parte de la entidad contratante.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

**4. Código de vestimenta para la presentación de muestras:**

Para la presentación de muestras en los ítems que aplique, los proveedores interesados en participar en el procedimiento de referencia, deberán cumplir estrictamente con el código de vestimenta establecido para el ingreso al Palacio Nacional, conforme a la Guía de atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/>

En ese sentido, se informa que se consideran atuendos prohibidos, entre otros, los siguientes:

- Jeans
- Sandalias
- Falda ni vestidos cortos
- Calzado deportivo
- Escotes pronunciados
- Transparencias
- Leggings/ tela lycra

Asimismo, los proveedores deberán presentar su documento de identidad al momento del ingreso; **en caso contrario, no se les permitirá el acceso a las instalaciones.**

**5. Presupuesto o valor referencial:**

El presupuesto base estimado para la “**Adquisición de Materiales Desechables y Productos de Limpieza**”, asciende a la suma de un millón quinientos trece mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,513,400.00), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total de los bienes a adquirir.

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

El valor referencial para cada bien se distribuye de la manera siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
1	Funda blanca 28* 30 calibre 45-50	15,000	UD	4.00	60,000.00
2	Funda plástica blanca 17*22 (zafacones de oficinas) calibre 45-50	19,000	UD	2.00	38,000.00



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (RD\$)	Precio total estimado (RD\$)
3	Funda plástica negra 28*30 (Zafacones del baño) calibre 45-50	18,000	UD	4.00	72,000.00
4	Funda plástica negra 55 galones (cocina y jardinería) calibre 45-50	35,000	UD	8.00	280,000.00
5	Tanque de cloro granulado (Hipoclorito de calcio granulado 90*90).	2	UD	11,000.00	22,000.00
6	Tanque de cloro en pastilla HTH	2	UD	15,500.00	31,000.00
7	Cloro de limpieza	235	UD	200.00	47,000.00
8	Rollo de papel de baño de uso doméstico, doble hoja con extracto de seda y aceites esenciales (papel de baño pequeño)	128	UD	50.00	6,400.00
9	Rollo de papel sanitario para dispensador de 1000 pies	2,000	UD	150.00	300,000.00
10	Rollo de papel toalla de 750-820 pies para dispensador (exclusivo para baños).	1,800	UD	365.00	657,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,513,400.00</b>

**6. Cronograma:**

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0005 (ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	31/03/2026 17:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	6/4/2026 11:30
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	7/4/2026 13:45

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0005 (ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA)	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Presentación de muestras	Desde 06/04/2026 al 08/04/2026
Presentación de Oferta Económica	08/04/2026 16:00
Apertura de Oferta Económica	08/04/2026 16:05
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	10/04/2026 12:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	14/04/2026 12:00
Acto de Adjudicación	15/04/2026 12:00
Notificación de adjudicación	15/04/2026 17:00
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	29/04/2026 12:00
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	30/04/2026 12:00

**7. Formato de presentación de propuestas:**

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contratación Pública, el oferente deberá presentar su propuesta por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los pliegos de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

**Nota I:** Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.

**8. Documentación a presentar:**

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario SNCC.F.042 de Información sobre el(la) Oferente, debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
2	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) debidamente firmado y sellado. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22) (Anexo)	Subsanable
4	Cédula de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente, en caso de tratarse de persona física; o, si se trata de persona jurídica, copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal. En el caso de extranjeros, deberá presentarse copia del pasaporte correspondiente.	Subsanable
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES <b>vigente</b> , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). (Si aplica)	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil <b>vigente</b> expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) mediante la cual manifieste que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o prohibición previstas en el artículo 37, numeral 3, y en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25, así como en las disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación núm. 52-26. (Anexo)	Subsanable
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual debe constar el estatus <b>activo</b> .	Subsanable
Documentación Técnica		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado, mediante el cual el Oferente detalla las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. (Anexo)	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo.
2	Ficha técnica del bien ofertado. El oferente deberá presentar una ficha técnica detallada del bien a ofertar, que incluya imágenes del mismo, en la cual se describan de manera clara, precisa y verificable las especificaciones técnicas del producto ofrecido.	No Subsanable



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

No.	Documentación a presentar	Subsanable / No Subsanable
	Dicha ficha técnica deberá contener la información específica correspondiente al bien efectivamente ofertado, por lo que <u>no se aceptará la simple reproducción, copia o transcripción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones</u> . La información presentada deberá permitir verificar el cumplimiento de cada una de las características técnicas requeridas.	
3	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo.
4	Carta de compromiso de entrega de los bienes, <u>dirigida al Ministerio Administrativo de la Presidencia</u> , mediante la cual el Oferente se compromete a realizar la entrega de los bienes adjudicados dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo.
Documentación Económica		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: <b>i)</b> indicar fecha vigente al momento de su presentación; <b>ii)</b> estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del Oferente y/o su apoderado autorizado; <b>iii)</b> presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables debidamente transparentados para cada uno de los ítems ofertados; <b>iv)</b> consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del punto; <b>v)</b> reflejar valores que <u>coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)</u> .	Subsanable, únicamente errores de forma, no de fondo

**Nota I:** Si el precio de la oferta es inferior en un veinte por ciento (20%) o más en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

**Nota II:** No se deberá ofertar en el SECP aquellos ítems que no hayan sido incluidos en el Formulario SNCCP.F.033.

**Nota III:** En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

**Nota IV:** En caso de discrepancia entre cantidad parcial y cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

**Nota V:** En caso de discrepancia en suma o resta, debe prevalecer las cantidades parciales y se corrigen los totales.

**9. Criterios de Evaluación:**

**8.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:**

8.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.

8.1.2 Para cada ítem en el que participe el Oferente, deberá presentar una oferta que abarque la totalidad de las unidades requeridas en dicho ítem. En consecuencia, no se aceptarán ofertas parciales respecto de la cantidad total de unidades establecidas para el ítem correspondiente.

8.1.3 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

8.1.4 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

8.1.5 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

**8.2 Criterios de Evaluación Económica:**

La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “**Cumple/No cumple**”.

**9. Criterios de Adjudicación:**

9.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de **menor precio ofertado**, conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones. En consecuencia, **la adjudicación se realizará por ítem**, pudiendo resultar uno o varios oferentes adjudicatarios, según corresponda. Cada ítem será adjudicado al oferente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos y que haya presentado la Oferta Económica de **menor precio para el ítem correspondiente**.

9.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

**10. Vigencia del Contrato y garantía de fiel cumplimiento (si aplica):**

10.1 La vigencia del Contrato (si aplica), será de doce (12) meses, a partir de la fecha de su suscripción, o hasta su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

10.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

**11. Condiciones de entrega y plazo para pago:**

11.1 Plazo de entrega. La entrega de los bienes adjudicados se realizará **en una única entrega**. El plazo para la entrega total de los bienes adjudicados será de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o de la certificación del Contrato ante la Contraloría General de la República, según corresponda. Dicho plazo se considerará como plazo contractual de ejecución.

11.2 Condiciones y modalidad para pago. El monto adjudicado será pagado en **un único pago** contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura válida para fines fiscales, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. La factura deberá reflejar con exactitud los bienes suministrados y las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción de la Entidad Contratante.

11.3 Plazo para pago. El pago será efectuado en un plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y de la presentación de la factura debidamente emitida conforme a las disposiciones fiscales vigentes. A tales fines, la cuenta bancaria del Adjudicatario deberá encontrarse debidamente registrada como beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

11.4 Avance o anticipo (si aplica). En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME debidamente acreditada, tendrá derecho al pago de un avance o anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. Dicho anticipo será pagado por el MAPRE en un plazo máximo de treinta (30) días, **contados a partir de la suscripción del contrato** y la presentación de la garantía de buen uso del anticipo, cuando corresponda. El setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado será pagado en un plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes y de la presentación de la factura válida para fines fiscales, emitida conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

**12. Lugar y Coordinación de entrega:**

12.1 La entrega de los bienes adjudicados deberá coordinarse previamente con el Departamento de Suministro, ubicado en la avenida 30 de Marzo núm. 62, próximo a Alarma AAA, en horario de lunes a

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0005**

jueves, de 8:30 a.m. a 3:30p.m. Para tales fines, los suplidores deberán comunicarse al teléfono (809)695-8000, extensión 1256, a los fines de programar la recepción correspondiente.

12.2 Incumplimiento de entrega. En caso de que los bienes adjudicados no sean entregados dentro del plazo establecido en el presente pliego de condiciones, la Entidad Contratante podrá dejar sin efecto la adjudicación y cancelar la orden de compra o rescindir el contrato, sin necesidad de requerimiento previo, así como aplicar las sanciones correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la Entidad Contratante podrá evaluar circunstancias debidamente justificadas, siempre que éstas sean acreditadas de manera oportuna y no comprometan el interés público ni la correcta ejecución del procedimiento.

**13. Consultas:**

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

<b>Nombre:</b> Henry Dotel
<b>Teléfono:</b> (809) 695-8000 Ext. 1188
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do">comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do</a>
<b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes, de 7:30am a 3:00pm

**14. Incidencias en el SECP:**

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al departamento de Asistencia al Usuario al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1 o escribir al correo [asistenciatecnica@dgcp.gob.do](mailto:asistenciatecnica@dgcp.gob.do) en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**15. Respuestas a consultas de fondo:**

Las respuestas a las consultas recibidas, serán respondidas mediante acto administrativo el cual se remitirá a todos los oferentes participantes vía correo electrónico y se publicará en el SECP, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento de referencia.

**16. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:**

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADQUISICION DE MATERIALES DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA  
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0005

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) suplidor, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

**17. Anexos:**

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- d) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- e) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- f) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- g) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- h) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público)
- i) Modelo de contrato de bienes (si aplica).